



## REGLAMENTO DEL REGISTRO DE ENTRENADORES DE LA FEDERACIÓN RIOJANA DE ATLETISMO

### Artículo 1. Objeto.

El presente reglamento regula la creación, organización y adscripción al *Registro de entrenadores* de la federación riojana de atletismo, cuya finalidad es acreditar a los técnicos que ejercen funciones relacionadas con la formación, entrenamiento y supervisión deportiva del atletismo en el ámbito de la FRA.

### Artículo 2. Ámbito de aplicación.

El *Registro* se aplica a todos los entrenadores que desarrollen actividades relacionadas con el atletismo bajo la organización, supervisión o en colaboración con la FRA; independientemente de su vinculación con clubes o de su condición de entrenadores independientes. La adscripción en el *Registro* es requisito sine qua non para acceder a los beneficios establecidos en la *Normativa de la federación riojana de atletismo 2025*.

### Artículo 3. Naturaleza jurídica.

El *Registro* es un instrumento administrativo interno de la FRA que permite garantizar la cualificación y el cumplimiento de los requisitos formativos, legales y éticos de los entrenadores que prestan sus servicios en el ámbito federado del atletismo.

### Artículo 4. Tipología de los entrenadores.

Se establecen las siguientes categorías de entrenadores a inscribir en el Registro:

1. Entrenador FRA: Diseñan, planifican y dirigen la preparación técnica de los atletas, incluyendo aspectos orientados al rendimiento deportivo, entrenamiento específico y supervisión en competiciones. Pueden ser profesionales, sin dedicación profesional o voluntarios. Además de las mencionadas, sus funciones pueden incluir la supervisión de otros entrenadores, instructores o monitores.
2. Instructor FRA: Ejecutan actividades de iniciación, mejora y acondicionamiento físico centradas en la formación de los atletas. Desempeñan un papel como técnicos remunerados y deben trabajar bajo la supervisión de un entrenador. Este rol no admite voluntariado.
3. Monitor FRA: Desarrollan funciones similares a las de los instructores pero lo hacen sin remuneración y/o mediante un contrato de voluntariado.

### Artículo 5. Requisitos generales.

Para inscribirse en el *Registro*, los interesados deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tramitación de la licencia federativa correspondiente a través de la FRA.
2. Acreditar estar en posesión de una titulación deportiva de carácter oficial o federativa en atletismo. En este sentido se entenderán por válidas las siguientes titulaciones:

- Título de técnico deportivo superior o técnico deportivo en atletismo. Permite la adscripción en el *Registro* como Entrenador, Instructor o Monitor.
  - Títulos de entrenador expedidos por la RFEA. Permite la adscripción en el *Registro* como Entrenador, Instructor o Monitor.
  - Titulaciones vinculadas a licenciaturas/grados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFyD) y diplomatura en magisterio con mención en educación física. Permite la adscripción en el *Registro* como Entrenador, Instructor o Monitor, pero únicamente para el desarrollo de estas funciones con atletas participantes en los Juegos Deportivos de La Rioja.
  - Certificado acreditativo de la realización del curso de entrenador de los Juegos Deportivos de La Rioja. Permite la adscripción en el *Registro* como Instructor o Monitor, pero únicamente para el desarrollo de estas funciones con atletas participantes en los Juegos Deportivos de La Rioja.
3. Acreditar formación en primeros auxilios (a partir de la temporada 2026).
  4. Presentar un certificado actualizado de inexistencia de delitos de naturaleza sexual, independientemente de la edad de los deportistas para los cuales prestará servicio.
  5. Presentar un documento acreditativo de su relación profesional o voluntaria con algún club o declaración jurada del responsable del club, en su caso.
  6. En el caso de técnicos independientes, demostrar que no actúan al margen de la legalidad laboral y fiscal, mediante certificado de Alta en el régimen de autónomos, contrato laboral como entrenador o declaración jurada de no percibir ninguna remuneración por su actividad.

#### Artículo 6. Adscripción provisional.

Podrán ser inscritos de manera provisional:

- Estudiantes de licenciatura/grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFyD).
- Personas sin titulación previa, que acrediten estar inscritas en un curso de titulación habilitante, federativo o del Gobierno de La Rioja.

#### Artículo 7. Procedimiento de inscripción.

1. Para la inscripción de los entrenadores vinculados laboralmente o mediante voluntariado a clubes adscritos a la FRA:
  - Solicitud de inscripción en el *Registro de entrenadores* a través de club.
  - Certificados acreditativos de los requisitos establecidos en el *artículo 5*.
2. Para entrenadores independientes o sin vinculación con un club adscrito a la FRA:
  - Solicitud de inscripción en el *Registro de entrenadores* independientes.
  - Certificados acreditativos de los requisitos establecidos en el *artículo 5*.

#### Artículo 8. Renovación de la inscripción.

El *Registro* se actualizará anualmente. Para renovar la inscripción en el *Registro*, clubes con entrenadores vinculados o los entrenadores independientes que ya estaban incluidos la temporada anterior, deberán aportar únicamente los requisitos 1, 4 y 5 o 6 (según proceda) indicados en el *artículo 5*.

#### Artículo 10. Motivos de exclusión.

No se incluirán en el *Registro* los entrenadores que:

- No acrediten los requisitos indicados en el artículo 5.
- No renueven la inscripción anual en el *Registro*.
- Desarrollen su labor como entrenador con deportistas sin licencia expedida por la FRA, que no participen en competiciones organizadas por la FRA o la RFEA.

#### Artículo 11. Publicidad del Registro.

El Registro será público y accesible a través de la página web oficial de la FRA, garantizando el cumplimiento de la normativa de protección de datos.

## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTRENADORES DE CLUB

D./Dña. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_ y en calidad de \_\_\_\_\_ del club \_\_\_\_\_, inscrito en la Federación Riojana de Atletismo DECLARA:

1. Que los entrenadores relacionados a continuación mantienen una relación con el club para el desarrollo de actividades de formación, entrenamiento y supervisión deportiva de atletas de competición.
2. Que todos los entrenadores relacionados cumplen con los requisitos establecidos por la Federación Riojana de Atletismo, en el *Reglamento del registro de entrenadores de la federación riojana de atletismo*, incluyendo los requisitos establecidos en el artículo 5; para lo que se adjunta a esta solicitud dicha documentación.
3. Que, en caso de ser voluntarios, no reciben ningún tipo de remuneración económica por sus actividades en el club.
4. Que el club se compromete a comunicar cualquier cambio en la situación de los técnicos a la Federación Riojana de Atletismo.

Nombre del entrenador 1:			
Inscribirlo como:	Entrenador FRA <input type="checkbox"/>	Instructor FRA <input type="checkbox"/>	Monitor FRA <input type="checkbox"/>
Nombre del entrenador 2:			
Inscribirlo como:	Entrenador FRA <input type="checkbox"/>	Instructor FRA <input type="checkbox"/>	Monitor FRA <input type="checkbox"/>
Nombre del entrenador 3:			
Inscribirlo como:	Entrenador FRA <input type="checkbox"/>	Instructor FRA <input type="checkbox"/>	Monitor FRA <input type="checkbox"/>
Nombre del entrenador 4:			
Inscribirlo como:	Entrenador FRA <input type="checkbox"/>	Instructor FRA <input type="checkbox"/>	Monitor FRA <input type="checkbox"/>
Nombre del entrenador 5:			
Inscribirlo como:	Entrenador FRA <input type="checkbox"/>	Instructor FRA <input type="checkbox"/>	Monitor FRA <input type="checkbox"/>
Nombre del entrenador 6:			
Inscribirlo como:	Entrenador FRA <input type="checkbox"/>	Instructor FRA <input type="checkbox"/>	Monitor FRA <input type="checkbox"/>

\*Pueden añadirse nuevas filas si es necesario.

**Nota:** No se tramitará ninguna solicitud que no vaya acompañada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 5.

SOLICITO la inclusión de los entrenadores enumerados en el REGISTRO DE ENTRENADORES DE LA FEDERACIÓN RIOJANA DE ATLETISMO.

Firmado en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

Firma electrónica del club o firma del Presidente y sello del club.

## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTRENADORES INDEPENDIENTE

D./Dña. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_ SOLICITO la inscripción en el REGISTRO DE ENTRENADORES DE LA FEDERACIÓN RIOJANA DE ATLETISMO y DECLARO:

1. Que cumpla con los requisitos establecidos por la Federación Riojana de Atletismo, en el *Reglamento del registro de entrenadores de la federación riojana de atletismo*, incluyendo los requisitos establecidos en el artículo 5; para lo que se adjunta a esta solicitud dicha documentación.
2. Que me comprometo a comunicar cualquier cambio en la situación con respecto a los requisitos para la inscripción en el Registro de entrenadores de la Federación Riojana de Atletismo.

Solicito la inscripción como:	Entrenador FRA <input type="checkbox"/>	Instructor FRA <input type="checkbox"/>	Monitor FRA <input type="checkbox"/>
-------------------------------	--	--	---

Nota: No se tramitará ninguna solicitud que no vaya acompañada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 5.

Firmado en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.  
Firma electrónica o manuscrita.